

Trabajo: No Esclavitud

Juan J. Paz y Miño Cepeda

Durante los últimos veinticinco años, los gobernantes ecuatorianos promovieron las políticas económicas “neoliberales”. Se confió en el papel modernizador de la empresa privada y del mercado libre. Se creyó que el Estado debía apartarse de la economía. Pero esas políticas trajeron graves consecuencias: desinstitucionalización del Estado Nacional, deterioro de los servicios públicos, derrumbe del gasto social y precarización de las condiciones de vida y trabajo. En cambio, la riqueza se reconcentró, fue privilegiado el alto empresariado y las cámaras de la producción ejercieron un rol altamente influyente tanto en la economía como en la política.

Una investigación sobre el empresariado y las cámaras entre 1979 y 2006, que dirigí en mi cátedra de Historia Económica, comprobó las tendencias señaladas. No solo eso. Del sector empresarial provenían todas las iniciativas para “flexibilizar” el trabajo. Bajo el “neoliberalismo” se creó un cuadro de demandas que persiste: disminuir el impuesto a la renta, aumentar la jornada, no pagar horas extras, suprimir el reparto de utilidades, restringir elevaciones salariales, disminuir indemnizaciones, limitar el sindicalismo, impedir huelgas, frenar la contratación colectiva, facilitar el despido, introducir el trabajo por horas y la tercerización, etc. Parecidas propuestas con las que me he topado al investigar sobre el sector empresarial en otras épocas de nuestra historia. A ese paso, lo mejor sería revivir la esclavitud.

Pero a este tipo de mentalidad empresarial le falta perspectiva histórica y económica. Porque los derechos laborales en el Ecuador siempre fueron un avance frente al pasado. Reivindicaciones y luchas de trabajadores, intelectuales y profesionales recién lograron en 1938 la expedición del Código del Trabajo, al que se atacó de “comunista”. De modo que retroceder en derechos laborales solo cabría explicar por el desconocimiento de la historia social del Ecuador y del mundo.

Además, la flexibilización y la precarización laborales, en países como los latinoamericanos y particularmente en Ecuador, se manejan con irracionalidad económica, pues no solo estrangulan el mercado interno y se sustentan en la falsa idea de competitividad a costa de la “baratura” de la mano de obra, sino que alimentan la mayor concentración de la riqueza, el subdesarrollo general y hasta la conflictividad política. Si algo ha aprendido el capitalismo contemporáneo es que se requieren explícitas políticas laborales, así como firmes responsabilidades estatales y sociales del empresariado, para lograr el bienestar amplio y no el de una elite. Allí están, como ejemplo, el New Deal de Franklin D. Roosevelt en los EEUU, la economía social de mercado en Europa o el mercado socialista de Canadá.

Hace bien la Asamblea Constituyente en abolir las formas más “modernas” de explotación de la fuerza de trabajo en Ecuador y esperamos que la tarea se afirme en una nueva Constitución que avance en derechos laborales y sociales, más allá de lo poco que el país apenas logró en el siglo veinte.